INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020
"ADQUISICION DE PRECINTOS" (ID N° 384.178)

Dictamen Nº 30 /2020

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 320/2020** de fecha 20 de julio de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**384.178**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **12 de octubre del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 29/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente N° 01		
WINNER S.R.L.		
Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación
Presenta	Presenta	Presenta

Precio total ofertado	Items
676.090.000.-	1
31.500.000.-	2

Presenta muestras
Correo: winner@winner.com.py

Abog. Fátima Espínola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Marcelino Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Oferente N° 02		
PIRO'Y S.A.		
Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación
Presenta	Presenta	Presenta

Precio total ofertado	Items
718.770.000.-	1
22.230.000.-	2

No presenta muestras en el Acto de Apertura
Correo: licitaciones@lumicorp.com.py

Oferente N° 03		
AGZ S.A.		
Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación
Presenta	Presenta	Presenta

Precio total ofertado	Items
931.200.000.-	1
no cotiza	2

No presenta muestras en el Acto de Apertura
Correo: licitaciones@zamphiropolos.com.py

Oferente N° 04		
INDEL S.A.C.I.		
Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación
Presenta	Presenta	Presenta

Precio total ofertado	Items
no cotiza	1
24.900.000.-	2

Presenta muestras en el Acto de Apertura
Correo: indelsaci@tigo.com.py

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO APLICA

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentaciones o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abog. Ilima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Marcelino Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Requisitos documentales	WINNER S.R.L.	PIRO'Y S.A.	AGZ S.A.	INDEL S.A.C.I
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	n/a	Cumple	n/a	n/a
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales	WINNER S.R.L.	PIRO'Y S.A.	AGZ S.A.	INDEL S.A.C.I
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Adriana Espinola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Comité Evaluador de Ofertas
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
I.N.T.N.

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Marcelino Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shigueru Nano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
WINNER S.R.L.	no registra datos
PIRO'Y S.A.	no registra datos
AGZ S.A.	no registra datos
INDEL S.A.C.I	no registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se anexa al presente el CCO

5. ANALISIS DE LA EETT – SEGÚN EL PRECIO MAS BAJO y/o ECONOMICO

Items 1: el precio más bajo y/o económico, corresponde a la Oferta de WINNER S.R.L.; el cual cumple con las EETT solicitadas (se anexa al presente Informe Técnico del Organismo solicitante).

Items 2: el precio más bajo y/o económico, corresponde a la Oferta de PIRO'Y S.A.; el cual cumple con las EETT solicitadas (se anexa al presente Informe Técnico del Organismo solicitante).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Abog. Fátima Espínola Romero
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Ing. ALDA MARTINEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Macolino Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shiguero Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

6. EXPERIENCIA

Requisitos documentales	WINNER S.R.L.	PIRO'Y S.A.
• Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
• Deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple	Cumple
• Copias de Contratos o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a adquisición de precintas y/o artículos y/o elementos de seguridad, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).	Cumple	Cumple

7. ANALISIS FINANCIERO

PIRO'Y S.A.	
Liquidez	1,264443813
Endeudamiento	0,708478264
Rentabilidad	0,152165705
WINNER S.R.L.	
Liquidez	4,148106261
Endeudamiento	0,183225406
Rentabilidad	1,336826871

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de LPN Nº 02/2020 "ADQUISICION DE PRECINTOS", con ID N° 384.178, cuanto sigue:

- Adjudicar el Items 1; a la firma WINNER S.R.L. por un monto total de GS.676.090.000 (IVA incluido); en base a las cantidades mínimas de 485.000 unidades y cantidades máximas de 970.000 unidades; el mismo fue cotizado a un precio unitario de Gs.697 (IVA Incluido).

- Adjudicar el Items 2; a la firma PIRO'Y S.R.L. por un monto total de GS.22.230.000 (IVA incluido); en base a las cantidades mínimas de 15.000 unidades y cantidades máximas de 30.000 unidades; el mismo fue cotizado a un precio unitario de Gs.741 (IVA Incluido)

9. ANALISIS DE PRECIOS

Se anexa la presente el Cuadro de Análisis y se menciona que los precios están en el Rango establecido por Ley

Asunción, 17 de noviembre de 2020.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Marcelino Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM con ID: 384178 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					WINNER S.R.L.					PIRO'Y S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	Precintas de seguridad	Por Cantidad	485.000	970.000	lions	china	697	338.045.000	676.090.000	canseal	china	741	359.385.000	718.770.000
2	Precintas de seguridad	Por Cantidad	15.000	30.000	lions	china	1.050	15.750.000	31.500.000	canseal	china	741	11.115.000	22.230.000
							Precio Total	**353.795.000**	**707.590.000**			**Precio Total**	**370.500.000**	**741.000.000**

					AGZ S.A.					INDEL S.A.C.I.				
Ítem	Descripción del Bien	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	Precintas de seguridad	Por Cantidad	485.000	970.000	guangzhou	china	960	465.600.000	931.200.000	no cotiza				
2	Precintas de seguridad	Por Cantidad	15.000	30.000						ecl	brasil	830	12.450.000	24.900.000
							Precio Total	**465.600.000**	**931.200.000**			**Precio Total**	**12.450.000**	**24.900.000**

Abg. Carmina Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Maxeline Dávalos
Departamento Patrimonio
DAF - INTN

Ing. Shigueo Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN